



Secretaría del R. Ayuntamiento de CD. Guadalupe, N.L.
Administración Municipal 2009 - 2012



GACETA MUNICIPAL

Vol. I., Año II., No. 14
DICIEMBRE DE 2010

**“2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA
REVOLUCION MEXICANA”**

**GACETA MUNICIPAL
DIRECTORIO:**

Lic. Ivonne Liliana Álvarez García
Presidenta Municipal

Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú
Secretario del R. Ayuntamiento

SUPERVISIÓN GENERAL

Secretaría del R. Ayuntamiento
Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú

Dirección Política
Lic. Héctor Arredondo Cano

Comisión de Régimen Interior de
Gobierno del R. Ayuntamiento

Reg. Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón
Presidente

Reg. Lic. Daniel Torres Cantú
Secretario

Reg. Lic. Karla Muñoz Hurtado
Vocal

Síndico. Lic. Félix César Salinas Morales
Vocal

Reg. . Lic. Félix Rocha Esquivel
Vocal

Gaceta Municipal del R. Ayuntamiento de
Ciudad Guadalupe, Nuevo León, México,
publicada en <http://www.guadalupe.gob.mx/>

**“2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y
CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA”**

CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MÉXICO

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

2009 - 2012

Lic. Ivonne Liliana Álvarez García
Presidenta Municipal

C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú
Secretario del R. Ayuntamiento Municipal

C. C. P. Jesús Páez Elizondo
Secretario de Finanzas y Tesorero

Síndico Primero	C. Lic. Félix César Salinas Morales
Síndico Segundo	C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez
Primer Regidor	C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla
Segundo Regidor	C. Lic. Erika Martínez Rocha
Tercer Regidor	C. Martín Domínguez Valenciano
Cuarto Regidor	C. Lic. Daniel Torres Cantú
Quinto Regidor	C. Ing. Marcela Rodríguez Cuellar
Sexto Regidor	C. Roberto Garza Ramírez
Séptimo Regidor	C. Ramiro Moreno Ortega
Octavo Regidor	C. Ing. Erasmo Garza Elizondo
Noveno Regidor	C. Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz
Décimo Regidor	C. Sergio Elizondo Ortega
Décimo Primer Regidor	C. Alma Leticia Garza Garza
Décimo Segundo Regidor	C. Lic. Karla Muñoz Hurtado
Décimo Tercer Regidor	C. Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón
Décimo Cuarto Regidor	C. Profr. Arnulfo Martínez Valdez
Décimo Quinto Regidor	C. Lic. Félix Rocha Esquivel
Décimo Sexto Regidor	C. Ing. José Guadalupe Guerra Garza
Décimo Séptimo Regidor	C. Florinda Solís Malacara
Décimo Octavo Regidor	C. Lic. Gerardo Javier García Maldonado
Décimo Noveno Regidor	C. Profr. José Luis Aguilar Valero

“2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA”

GACETA MUNICIPAL

ÍNDICE

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA VIERNES 03 DE DICIEMBRE DE 2010

ACTA No. 42

Acuerdo No. 1.- Aprobación por Unanimidad de votos, del Orden del Día de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria. ----- página 05

Acuerdo No. 2.- Aprobación por Unanimidad de votos, las Actas No. 41 –cuarenta y uno- correspondiente a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 29 de noviembre, del año en curso.----- página 05

Acuerdo No. 3.- Aprobación por unanimidad de votos reasignación de ubicación de 4 (cuatro) pasos peatonales en avenidas de alto flujo vehicular por la empresa “PUBLIREX MONTERREY, S.A. DE C.V.” quien tiene un acuerdo otorgados por el R. Ayuntamiento 2006-2009 ----- página 05

Acuerdo No. 4.- Aprobación por unanimidad de votos Aprobación del Préstamo para el Fortalecimiento de las Cajas de Ahorro, de los trabajadores del municipio ----- página 06

Acuerdo No. 5.- Aprobación por unanimidad de votos de la autorización de la apertura de 2 -dos- establecimientos con venta de alcohol. ----- página 07

Acuerdo No. 6.- Aprobación por unanimidad del Punto de Acuerdo, relativo a la aprobación de realización de la primera sesión del R. Ayuntamiento del año 2011, en la cual se presentará la calendarización anual respectiva. ----- página 07

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA VIERNES 17 DE DICIEMBRE DE 2010

ACTA No. 43

Acuerdo No. 1.- Aprobación por Unanimidad de votos, del Orden del Día de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria. ----- página 07

Acuerdo No. 2.- Aprobación por Unanimidad de votos, del Acta No. 41 -cuarenta uno- de la Sesión Ordinaria, de fecha viernes 03 -tres- de diciembre del año en curso.----- página 07

Acuerdo No. 3.- Aprobación por unanimidad de votos del Presupuesto de Egresos del 2011-- página 08

Acuerdo No. 4.- Aprobación por unanimidad de votos de la autorización para otorgar mediante la figura de contrato de comodato vehículos propiedad del Municipio de Guadalupe, N.L. al organismo público descentralizado Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe. ----- página 09

Acuerdo No. 5.- Aprobación por unanimidad de votos de la autorización de 3 -tres- aperturas y 1 -una- Revocación ----- página 09

Acuerdo No. 6.- Aprobación por unanimidad de votos de la autorización de 2 -dos- cambios de giro, 1 -un-cambio de giro y de titular, y 1 -una- Revocación ----- página 10

Proyecto de **Presupuesto de Ingresos** para el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011 del Instituto de la Juventud de Guadalupe. ----- página 11

Proyecto de **Presupuesto de Egresos** para el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011 del Instituto de la Juventud de Guadalupe. ----- página 12

**VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA,
VIERNES 03 DE DICIEMBRE DE 2010**

ACTA No. 42

ACUERDO No. 1

Acuerdo No. 1.- El R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria.

ACUERDO No. 2

Acuerdo No. 2.- El R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, del Acta No. 41 –cuarenta y uno- correspondiente a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 29 de noviembre, del año en curso.

ACUERDO No. 3

Acuerdo No. 3.- El R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos de la reasignación de ubicación de 4 (cuatro) pasos peatonales en avenidas de alto flujo vehicular por la empresa “PUBLIREX MONTERREY, S.A. DE C.V.” quien tiene un acuerdo otorgado por el R. Ayuntamiento 2006-2009, al tenor siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se aprueba y se autoriza condicionado la reubicación de los pasos peatonales a la empresa “PUBLIREX MONTERREY, S.A. DE C.V.” para dar cumplimiento al Acuerdo No. 8 celebrado en la Sesión Ordinaria No. 41 del R. Ayuntamiento 2006-2009 que le autorizaba la construcción de los siguientes pasos peatonales sin ningún costo para el Municipio:

PASOS PEATONALES AUTORIZADOS EN EL ACUERDO No. 8 DEL R. AYUNTAMIENTO 2006-2009 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2008.

1. AV. PABLO LIVAS FRENTE AL INSTITUTO TECNOLOGICO DE NUEVO LEÓN. (CONSTRUIDO)
2. AV. SAN SEBASTIAN Y CALLE 12 DE OCTUBRE CON ACCESO AL PARQUE CONSTRUIDO EN EL CAMELLON CENTRAL.
3. AV. LÓPEZ MATEOS FRENTE A LA COL. LAS QUINTAS.
4. AV. MORONES PRIETO Y CALLE ALDAMA, COL. BENITO JUAREZ.
5. AV. ELOY CAVAZOS, RANCHO SECO, COL. RANCHO VIEJO.

Serán reubicados los pasos peatonales con los numerales 2, 3, 4 y 5 arriba señalados, acordados por el R. Ayuntamiento 2006-2009 en el acuerdo No. 8 del 12 de marzo de 2008, que por cuestiones técnicas no se pudieron realizar.

PASOS PEATONALES QUE SE AUTORIZA SU REUBICACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO No. 8 DEL R. AYUNTAMIENTO 2006-2009 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2008.

1. AV. MAESTRO ISRAEL CAVAZOS (ANTES AV. MÉXICO) Y CALLE PAPALOAPAN, COL DOS RIOS.
2. AV. BENITO JUÁREZ Y CALLE GOLONDRINA, FRACC. EXPOSICIÓN.
3. AV. ELOY CAVAZOS Y AV. SAN SEBASTIAN, COL. LA PLAYA
4. AV. PABLO LIVAS Y CALLE LAS VILLAS, COL. TOLTECA.

SEGUNDO.- Se salvaguardan todos los derechos así como sus obligaciones de la empresa "PUBLIREX MONTERREY, S.A. DE C.V" que se otorgaron en el Acuerdo No. 8 del 12 de Marzo de 2008; que se menciona en el punto uno del acuerdo.

TERCERO.- El paso peatonal ubicado en Av. Pablo Livas frente al Instituto Tecnológico de Nuevo León sigue corriendo con su término legal y sus obligaciones.

CUARTO.- El presente acuerdo esta condicionado a que los pasos peatonales serán construidos en un plazo máximo de 6 (seis) meses cada uno de acuerdo con un calendario de construcción que será proporcionado por la Dirección General del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología a partir de su autorización, este acuerdo será REVOCADO de oficio por este R. Ayuntamiento si se incumple con lo señalado.

QUINTO.- En el camellón central donde se ubicaran los pasos peatonales a construir deberán de contar con una reja de acero con una extensión de 200 metros lineales que obligue al peatón a la utilización de paso peatonal.

SEXTO.- El municipio podrá rescindir en forma unilateral y sin responsabilidad alguna este acuerdo condicionado en caso de que la empresa "PUBLIREX MONTERREY, S.A. DE C.V." incumpla con cualquiera de las obligaciones que establece el presente dictamen y el Acuerdo No. 8 de la Sesión Ordinaria No. 41 del R. Ayuntamiento 2006-2009 y las adicionales que determine el convenio respectivo a celebrarse con la Dirección General del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología.

SEPTIMO.- Una vez concluida la construcción y esta sea recibida por la Dirección General del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología, los pasos peatonales inmediatamente se incorporaran al patrimonio municipal con toda su mejora y accesorios e iniciara el término legal de la concesión.

OCTAVO.- Se remita al C. Presidente Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes y se instruya al C. Director General del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología para que en un plazo de 15 (quince) días elabore los convenios correspondientes que deberán de contener como mínimo las obligaciones que aquí se señalan e informar a esta H. Comisión de Patrimonio de su gestión con respecto a este acuerdo, así mismo informar la recepción de cada paso peatonal terminado.

ACUERDO No. 4

Acuerdo No. 4.- El R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la Autorización del Préstamo para el Fortalecimiento de las Cajas de Ahorro, de los trabajadores del municipio, al tenor siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Préstamo de esta Administración Municipal a las Cajas de Ahorro de los empleados del Municipio y Sindicalizados por la cantidad de \$5, 000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Este préstamo deberá de ser cubierto a mas tardar el día 30 de Noviembre del 2011, adicionándole el pago parcial a capital, la tasa del 6% anual sobre saldos insolutos y tanto la Secretaria de Servicios Administrativos como el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, emitirán los Oficios respectivos dirigidos a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, en donde se especifiquen lo que quincenalmente le sea retenido por concepto de Caja de Ahorro y/o préstamo la parte proporcional que permita recuperar el total del Crédito a más tardar la segunda quincena del mes de Octubre del 2011.

TERCERO.- El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal deberá informar, dentro de la Cuenta Pública correspondiente, el status que guarden los préstamos aprobados en el presente acuerdo

ACUERDO No.5

Acuerdo No. 5.- El R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la autorización de la apertura de 2 -dos- establecimientos con venta de alcohol, al tenor siguiente:

ACUERDO

Único .- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracciones II y VIII , artículos 3 ,4, 15,16, fracciones I inciso a), b), c), d) , e), f), g), h), i), j), k), l) y o) ; así como los artículos 17 y 18 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, se AUTORIZA la APERTURA a los propietarios y giros siguientes:

APERTURAS

FOLIO	NOMBRE Y DOMICILIO	GIRO
No. 0692	C. Ana Silvia Martínez Zúñiga calle Río Grande No. 100 Col. Cañada Blanca	Mini-Súper con Venta de Cerveza, Vinos y Licores Para Llevar en Envase Cerrado
No. 0668	C. Amparo Arizpe Leal Carretera Monterrey Reynosa No. 208 Col. Tres Caminos Norte.	Abarrotes con Venta de Cerveza, Vinos y Licores para Llevar en Envase Cerrado,

ACUERDO No. 6

Acuerdo No. 6.- El R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el Punto de Acuerdo, relativo a la aprobación de realización de la primera Sesión del R. Ayuntamiento del año 2011, en la cual se presentará la calendarización anual respectiva, al tenor siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba llevar a cabo la realización de la primera Sesión Ordinaria del año 2011 -dos mil once-, el día jueves 13 -trece- de enero, misma en la que se presentará para la aprobación en su caso, la calendarización de Sesiones del R. Ayuntamiento del año 2011.

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA VIERNES 17 DE DICIEMBRE DE 2010

ACTA No. 43**ACUERDO No. 1.**

Acuerdo No. 1.- El R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para la Vigésima Octava Sesión Ordinaria.

ACUERDO No. 2

Acuerdo No. 2.- El R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 42 -cuarenta y dos- correspondiente a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 03 -tres- de diciembre del año en curso.

ACUERDO No. 3

Acuerdo No. 3.- El R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011, por la cantidad de \$1,713,664,000.00 (MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, los cuales se repartirán en los siguientes programas:

Programas		PRESUPUESTO	% que Representa
1	Servicios Públicos Generales	\$ 355,864,679	20.8%
2	Educación, Cultura, Deporte y Recreación	42,815,732	2.5%
3	Fomento Económico y Promoción	32,295,124	1.9%
4	Desarrollo Urbano	13,261,383	0.8%
5	Seguridad Pública	328,126,771	19.1%
6	Desarrollo Social y Salud	116,488,812	6.8%
7	Previsión Social	222,225,543	13.0%
8	Administración	100,296,190	5.9%
9	Inversiones y Obra Pública	398,735,766	23.2%
10	Inversiones y gastos con Ramo 33	34,290,000	2.0%
11	Servicio de Deuda Pública	69,264,000	4.0%
12	Otros Egresos	-	0.0%
TOTAL		\$ 1,713,664,000	100,0%

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, a realizar las transferencias necesarias del 10% del presupuesto entre los programas autorizados en el punto anterior, para llevar a cabo una mayor eficiencia en el manejo de sus finanzas, así mismo podrá ser modificado el presente presupuesto, en virtud de estar sujeto a la aprobación del Presupuesto de Ingresos por H. Congreso del Estado.

TERCERO.- La Comisión de Hacienda Municipal aprueba, que el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

CUARTO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto, se envíe al Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 26 inciso c) fracción VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

ACUERDO No. 4

Acuerdo No. 4.- El R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza otorgar mediante la figura de contrato de comodato y con una vigencia a partir de este acuerdo y hasta el 31 de Octubre del 2012, los siguientes vehículos propiedad del Municipio de Guadalupe, N.L. al organismo público descentralizado Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe.

1).- Camioneta marca Dodge, tipo Pick Up, modelo 2004, número de serie 1D7HA16KX4J209685, con placas de circulación RA 78-640 del estado de Nuevo León, número económico 566.

2).- Automóvil marca Nissan, tipo Sentra, modelo 2006, número de serie 3N1CB51S26L640617, con placas de circulación SFC 10-80 del estado de Nuevo León, número económico 951.

3).- Camioneta marca Chevrolet, tipo Pick Up, modelo 2007, número de serie 3GBEC14X17M111310, con placas de circulación RA 78-685 del estado de Nuevo León, número económico 1048.

SEGUNDO.- Que todos los gastos de mantenimiento, operación y derechos de control vehicular serán cubiertos por el organismo público descentralizado Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe, durante la vigencia del presente Contrato de Comodato.

TERCERO.- Que una vez aprobado el presente dictamen por el H. Cabildo se instruya a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Patrimonio, para formalizar el contrato de comodato respectivo.

CUARTO.- Se remita a la C. Presidenta Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

El presente dictamen entrará en vigor al momento de su aprobación.

ACUERDO No. 5

Acuerdo No. 5.- El R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos del siguiente:

ACUERDO

Único.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y artículos 1, 4 Fracción I, 5 Fracción I inciso a), b), Fracción II incisos de la a) a la n), Fracción III incisos b),c),d), y i), 15, 16 fracción I incisos de la a) a la o), 17 18 que norman el procedimiento de apertura, , así como 31 y 33 que norman el procedimiento de Revocación de los permisos, del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, y artículo 52 fracción VII inciso c), d), y l) del Capítulo II Título Tercero del Reglamento Interior, el R. Ayuntamiento AUTORIZA a los propietarios y giros lo siguiente:

APERTURA

FOLIO	TITULAR	GIRO SOLICITADO	UBICACIÓN
No. 0639	Cadena Comercial OXXO ,S.A. de C. V.	Tienda de Conveniencia con Venta de Cerveza, Vinos, y Licores para llevar en Envase Cerrado	Avenida Acueducto No. 300-B Col. Tierra Propia.

No. 0636	Cadena Comercial OXXO ,S.A. de C. V	Tienda de Conveniencia con Venta de Cerveza, Vinos, y Licores para llevar en Envase Cerrado	Avenida Pablo Livas No.4200 Col. La Roca
No. 0644	Tiendas Extra S.A. de C. V.	Tienda de Conveniencia con Venta de Cerveza, Vinos, y Licores para llevar en Envase Cerrado	Avenida Maestro Israel Cavazos Garza No. 405 Col. Rincón de la Sierra.

REVOCACIÓN

FOLIO	TITULAR	PERMISO	GIRO	DOMICILIO
S/F	C. Roberto de Luna Martínez	G-2618	Abarrotes con Venta de Cerveza para Llevar en Envase Cerrado	Otomie No. 310 Col. Azteca

ACUERDO No. 6

Acuerdo No. 6.- El R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos del siguiente:

ACUERDO

Único .- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y artículo 52 fracción VII inciso c), d), y l) del Capítulo II Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento así como en los artículos 1, 4 fracción I, 5 fracción I inciso b), c), d), fracción II inciso k), 16 fracción II incisos de la a) a la g), Fracción III incisos de la a) a la f), fracción IV, y artículos 17,18, del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, el R. Ayuntamiento AUTORIZA a los propietarios y giros lo siguiente:

CAMBIO DE GIRO

FOLIO	TITULAR	GIRO ACTUAL	CAMBIO DE GIRO	UBICACIÓN
No. 0201	C. Rodolfo Martínez Ruiz	Mini Súper Con Venta de Cerveza, Vinos y Licores para Llevar en Envase Cerrado	Abarrotes con Venta de Cerveza para Llevar en Envase Cerrado	Antiguo Camino San Rafael No. 207 Col. Valle Hermoso
No. 0668	C. Ramona Vázquez Herrera	Deposito con Venta de Cerveza, Vinos y Licores en su Modalidad de Botella Cerrada	Abarrotes con Venta de Cerveza para Llevar en Envase Cerrado	Ave. Benito Juárez No. 1632 Col. Exposición

CAMBIO DE TITULAR Y CAMBIO DE GIRO

FOLIO	CAMBIO DE TITULAR	GIRO ACTUAL	CAMBIO DE GIRO	UBICACIÓN
No. 0670	DE.- C. Rodolfo Rivera Miñón A.- Maria Sara Rodríguez Sarmiento	Deposito con Venta de Cerveza ,Vinos y Licores en su Modalidad de Botella Cerrada	Abarrotes con Venta de Cerveza para Llevar en Envase Cerrado	Molino No. 821 Col. Villa de San Miguel

CAMBIO DE DOMICILIO

FOLIO	NOMBRE	GIRO	DOMICILIO ACTUAL	CAMBIO DE DOMICILIO A
No. 0252	C. Maria Alicia López López	Abarrotes con Venta de Cerveza para Llevar en Envase Cerrado	Ejercito Trigarante No. 335 Col. Escamilla	Plan de Ayutla No.504 Col Escamilla



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS
 PARA EL EJERCICIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011



**APORTACION
MUNICIPAL**

Enero	\$416,666.67
Febrero	\$416,666.67
Marzo	\$416,666.67
Abril	\$416,666.67
Mayo	\$416,666.67
Junio	\$416,666.67
Julio	\$416,666.67
Agosto	\$416,666.67
Septiembre	\$416,666.67
Octubre	\$416,666.67
Noviembre	\$416,666.67
Diciembre	\$416,666.67
TOTAL DE INGRESOS	\$5,000,000.04

 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Servicios Personales													
Sueldos	228,400.00	228,400.00	228,400.00	228,400.00	228,400.00	228,400.00	228,400.00	228,400.00	228,400.00	228,400.00	228,400.00	228,400.00	2,740,800.00
Prima Vacacional													28,550.00
Aguinaldo													456,800.00
Viaticos	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	22,000.00
Servicios de Café	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
Consumos	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
SUBTOTAL													3,272,150.00
Materiales y Suministro													
Programas	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	1,200,000.00
Papelera	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	48,000.00
Combustible	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Telefono Celular	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
Materia de Limpieza	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	44,000.00
Suministro de equipo	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
Material de ferreteria	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	48,000.00
Propaganda y publicidad	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
Varios	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	14,400.00
SUBTOTAL													1,588,400.00
Servicio Generales													
Mantenimiento Vehiculos	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	48,000.00
Mantenimiento de equipo	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
Mantenimiento de Instalaciones	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	48,000.00
Seguro de Vehiculos						7,450.00							7,450.00
SUBTOTAL													139,450.00
TOTAL													5,000,000.00



GACETA MUNICIPAL DE GUADALUPE N.L.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2009 – 2012

Portal del Municipio de Guadalupe ,N.L. www.guadalupe.gob.mx , Teléfonos .- 80 30 60 15 y 20